

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA****6526***Judici de Faltes 438/2014*

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por no conocerse el domicilio y paradero de Oneyda Sánchez López, mediante el presente se pone en conocimiento de la persona que se relaciona que en el procedimiento seguido ante este Juzgado con la referencia arriba indicada ha recaído sentencia de 14-10-2014, que se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá ser retirada, y de la que en el día de hoy se ha dispuesto su notificación mediante inserción en el tablón de anuncios de este juzgado.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días que empezará a contar desde la publicación del presente anuncio.

En Palma, a 10 de abril de 2015

El Secretario Judicial

